

COMUNICADO SOBRE EL FORO 190 ANIVERSARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CON LA PARTICIPACIÓN DEL DR. JORGE FERNÁNDEZ RUIZ Y DR. HÉCTOR
FIX-FIERRO Y EL MAGISTRADO MANUEL ERNESTO SALOMA VERA

25 DE MARZO DE 2015



(El Dr. Jorge Fernández Ruiz, el magistrado Manuel Alonso Saloma Vera, la Dra. Patricia Galeana y el Dr. Héctor Fix-Fierro)

Esta tarde con la participación del Dr. Jorge Fernández Ruiz, el magistrado Manuel Alonso Saloma Vera, y el Dr. Héctor Fix-Fierro, y como moderadora la Dra. Patricia Galeana se conmemoró los 190 años de la creación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Dra. Patricia Galeana, Directora General del INEHRM, en calidad de moderadora de la mesa, comentó que los orígenes del Poder Judicial de nuestro país se remontan a los tiempos de Miguel Hidalgo y José María Morelos. El primero propuso la convocatoria de un Congreso representativo de la Nación y el segundo lo plasmó en el ideario *Los Sentimientos de la Nación* y mediante el auspicio del Congreso de Chilpancingo, instancia que promulgó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el 22 de octubre de 1814, a cuyo tenor se instauró el primer Tribunal de Justicia en la población de Ario, Michoacán, en marzo de 1815. Tiempo después, con la promulgación de la Constitución Política de 1824, de carácter republicano, se

instauró la Corte Suprema de Justicia, antecedente de la actual, el 25 de marzo de 1825. De ahí que el 190 Aniversario de su fundación dé lugar a un espacio de reflexión jurídica y conmemoración.

Durante su intervención, el Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera, hizo un recuento histórico de las transformaciones que ha experimentado la máxima representación del Poder Judicial del Estado Mexicano, desde la instalación del Tribunal de Ario, en 1815, hasta las reformas que han tenido lugar en 1994, 1996 y 1999. En esencia, puso de relieve los mecanismos que a través del tiempo se han implementado para la designación de los magistrados, con la intervención alternada de los Poderes de la Unión, y analizó cómo el incremento de los asuntos que son de su competencia, ha dado lugar a la instauración de Salas, Tribunales de Circuito y al Consejo de la Judicatura Federal.

Por su parte, el Dr. Jorge Fernández Ruiz analizó los mecanismos implementados en diferentes épocas para la elección de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. En principio, la Constitución de 1824 definió la división de los Poderes de la Unión en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, éste último integrado por 11 ministros y un fiscal. A diferencia de nuestro sistema actual, los ministros eran elegidos por mayoría de votos por parte de las legislaturas estatales. Para resultar electo en este cargo público debía contarse con una edad mínima de 35 años, haber nacido en el territorio nacional o contar con un mínimo de cinco años de residencia, además de contar con cultura y experiencia en el ámbito jurídico.

El Dr. Fernández Ruiz explicó que la impartición de justicia supone la ejecución de tres funciones sustantivas: jurisdiccional, legislativa y administrativa. En respuesta a la complejidad y a las necesidades de la sociedad actual, el Poder Judicial ha diversificado y especializado sus áreas y a los magistrados que la integran. Al efecto, el Dr. Fernández Ruiz examinó los procedimientos para la designación de los magistrados, ya que a través del tiempo las legislaturas estatales y el Congreso de la Unión han cumplido esta función; en la actualidad, es el Presidente de la República quien tiene la facultad para proponer una terna al Poder Legislativo, para la ocupación

de plazas vacantes. El Dr. Fernández Ruiz concluyó su reflexión, destacando que el debate sobre la competencia de los poderes de la Unión para la integración de los titulares del Poder Judicial está presente en nuestros días.

La tercera intervención del Foro correspondió al Dr. Héctor Fix-Fierro, quien hizo hincapié en el sentido de conmemorar el 190 Aniversario de la fundación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asumiendo con optimismo que la reunión académica en la que participaba podría traducirse en un acto preparatorio de una década de conmemoraciones del Poder Judicial de la Federación. Seguidamente orientó la atención del público a la denominación de este poder de la Unión, al número de integrantes y a las instancias, salas y nuevos cargos que los requerimientos sociales han dado lugar. Recordó, en principio, que la denominación original fue el de Corte Suprema de Justicia, distinta de la actual, como Suprema Corte de Justicia. Con dominio del tema, el Dr. Fix-Fierro hizo un recuento histórico del número de integrantes del Poder Judicial y de la norma vigente en cada periodo histórico para su designación, su permanencia vitalicia o su remoción por límite de edad. A través del tiempo, la Suprema Corte de Justicia ha cumplido su papel en controversias constitucionales, controversias de órdenes de gobierno y de Derechos Humanos. Con distintos corolarios, cada época da cuenta de los frutos o de las aristas de intervención y competencia de la Suprema Corte de Justicia. Lo constatable, en todo momento, es su desempeño como instancia que ha asumido el papel que le corresponde en la sociedad mexicana.

La Dra. Galeana concluyó la mesa de reflexión, subrayando la oportunidad de conmemorar y examinar los aportes y la evolución de unos de los Poderes de la Unión que nos constituyen como República.